Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°072-2017-OEFA/PCD

Lima, 16 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 061-2014-OEFA/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 177-2016-OEFA/PCD, se estableció la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con la finalidad de garantizar el accionar transparente y probo de los funcionarios y servidores de dicha Entidad;

Que, por necesidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción del OEFA;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Literal t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la señora Lillian Pierina Ynguil Lavado, Asesora de la Secretaría General, las acciones a cargo de la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en adición a sus funciones, con efectividad a partir del 19 de junio de 2017.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA